

# Proyectos y Actuaciones desarrollados en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## Medidas de Control Antifraude: Banderas Rojas.

### Lista de Verificación de Indicadores de Fraude

Con carácter meramente enunciativo y con la finalidad de ilustrar en la mecánica de identificación de indicadores de fraude o **banderas rojas**, se relacionan seguidamente las más empleadas, clasificadas por tipología de prácticas potencialmente fraudulentas, que pueden servir como listas de verificación y control en materia de contratación y subvenciones/convenios públicos.

#### Contratación Pública

ACTIVIDAD	Catálogo de riesgos de gestión en materia de contratación pública
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Corrupción: sobornos y comisiones ilegales</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trato favorable falta de explicación que un contratista recibe de un empleado contratante durante cierto tiempo.</li></ul>

ACTIVIDAD	Catálogo de riesgos de gestión en materia de contratación pública
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Otros indicadores de alerta</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe una relación social estrecha entre un empleado contratante y un prestador de servicios o proveedor.</li><li>• El patrimonio del empleado contratante aumenta inexplicable o repentinamente.</li><li>• El empleado contratante tiene un negocio externo encubierto.</li><li>• El contratista tiene fama en el sector de pagar comisiones ilegales.</li><li>• Se producen cambios indocumentados o frecuentes en los contratos que aumentan el valor de éstos.</li><li>• El empleado contratante rehúsa la promoción a un puesto no relacionado con la contratación pública.</li><li>• El empleado contratante no presenta o rellena una declaración de conflicto de intereses.</li><li>• El responsable técnico no cumple las funciones encomendadas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Pliegos rectores del procedimiento amañados a favor de un licitador</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de una única oferta o número anormalmente bajo de proposiciones optando a la licitación.</li><li>• Extraordinaria similitud entre los pliegos rectores del procedimiento y los productos o servicios del contratista ganador.</li><li>• Quejas de otros ofertantes.</li><li>• Pliegos con prescripciones más restrictivas o más generales que las aprobadas en procedimientos previos similares.</li><li>• Pliegos con cláusulas inusuales o poco razonables.</li><li>• El poder adjudicador define un producto de una marca concreta en lugar de un producto genérico.</li></ul>

ACTIVIDAD	Catálogo de riesgos de gestión en materia de contratación pública
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Licitaciones colusorias</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La oferta ganadora es demasiado alta en comparación con los costes previstos, con las listas de precios públicas, con obras o servicios similares o promedios de la industria, o con precios de referencia del mercado.</li><li>• Todos los licitadores ofertan precios altos de forma continuada.</li><li>• Los precios de las ofertas bajan bruscamente cuando nuevos licitadores participan en el procedimiento.</li><li>• Los adjudicatarios se reparten/turnan por región, tipo de trabajo, tipo de obra.</li><li>• El adjudicatario subcontrata a los licitadores perdedores.</li><li>• Patrones de ofertas inusuales (por ejemplo, las ofertas tienen porcentajes exactos de rebaja, la oferta ganadora está justo debajo del umbral de precios aceptables, se oferta exactamente al presupuesto del contrato, los precios de las ofertas son demasiado altos, demasiado próximos, muy distintos, números redondos, incompletos, etc.).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Conflicto de intereses</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Favoritismo inexplicable o inusual de un contratista o vendedor en particular.</li><li>• Aceptación continua de altos precios y trabajo de baja calidad, etc.</li><li>• Empleado encargado de contratación no presenta declaración de conflicto de interés o lo hace de forma incompleta.</li><li>• Empleado encargado de contratación declina ascenso a una posición en la que deja de tener que ver con adquisiciones.</li><li>• Empleado encargado de contratación parece hacer negocios propios por su lado.</li><li>• Socialización entre un empleado encargado de contratación y un proveedor de servicios o productos.</li><li>• Aumento inexplicable o súbito de la riqueza o nivel de vida del</li><li>• empleado encargado de contratación.</li></ul>

ACTIVIDAD	Catálogo de riesgos de gestión en materia de contratación pública
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Falsificación de documentos</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En el formato de los documentos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Facturas sin logotipo de la sociedad.</li><li>- Cifras borradas o tachadas.</li><li>- Importes manuscritos.</li><li>- Firmas idénticas en diferentes documentos.</li></ul></li><li>• En el contenido de los documentos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Fechas, importes, notas, etc. Inusuales.</li><li>- Cálculos incorrectos.</li><li>- Carencia de elementos obligatorios en una factura.</li><li>- Ausencia de números de serie en las facturas.</li><li>- Descripción de bienes y servicios de una forma vaga.</li></ul></li><li>• Circunstancias inusuales:<ul style="list-style-type: none"><li>- Número inusual de pagos a un beneficiario.</li><li>- Retrasos inusuales en la entrega de información.</li><li>- Los datos contenidos en un documento, difieren visualmente de un documento similar expedido por el mismo organismo.</li></ul></li><li>• Incoherencia entre la documentación/información disponible:<ul style="list-style-type: none"><li>- Entre fechas de facturas y su número.</li><li>- Facturas no registradas en contabilidad.</li><li>- La actividad de una entidad no concuerda con los bienes o servicios facturados.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Manipulación de las ofertas presentadas</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Quejas de los oferentes.</li><li>• Falta de control e inadecuados procedimientos de licitación.</li><li>• Indicios de cambios en las ofertas después de la recepción.</li><li>• Ofertas excluidas por errores.</li><li>• Licitador capacitado descartado por razones dudosas.</li><li>• El procedimiento no se declara desierto y vuelve a convocarse pese a que se recibieron menos ofertas que el número mínimo requerido.</li></ul>

ACTIVIDAD	Catálogo de riesgos de gestión en materia de contratación pública
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fraccionamiento del gasto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprecian dos o más adquisiciones con similar objeto efectuadas a idéntico adjudicatario por debajo de los límites admitidos para la utilización de procedimientos de adjudicación directa o de los umbrales de publicidad o que exigirían procedimientos con mayores garantías de concurrencia.</li> <li>• Separación injustificada de las compras, por ejemplo, contratos separados para mano de obra y materiales, estando ambos por debajo de los umbrales de licitación abierta.</li> <li>• Compras secuenciales justo por debajo de umbrales de obligación de publicidad de las licitaciones.</li> </ul>

## Subvenciones Públicas

ACTIVIDAD	Catálogo de riesgos de gestión en materia de contratación pública
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación de la concurrencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El organismo no ha dado la suficiente difusión a las Bases reguladoras/convocatoria.</li> <li>• El organismo no ha definido con claridad los requisitos que deben cumplir los beneficiarios/destinatarios de las ayudas/subvenciones.</li> <li>• No se han respetado los plazos establecidos en las Bases reguladoras/convocatoria para la presentación de solicitudes.</li> <li>• En el caso de subvenciones concedidas en base a baremos se produce la ausencia de publicación de los mismos en los Boletines Oficiales correspondientes.</li> <li>• El beneficiario/destinatario de las ayudas incumple la obligación de garantizar la concurrencia en caso de que necesite negociar con proveedores</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato discriminatorio en la selección de los solicitantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato discriminatorio en la selección de los solicitantes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos de interés en la comisión de valoración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Influencia deliberada en la evaluación y selección de los beneficiarios.</li> </ul>

ACTIVIDAD	Catálogo de riesgos de gestión en materia de contratación pública
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento del régimen de ayudas del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las operaciones financiadas constituyen ayudas de estado y no se ha seguido el procedimiento de información y notificación establecido al efecto por la normativa europea.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desviación del objeto de la subvención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los fondos no han sido destinados a la finalidad establecida en la normativa reguladora de la subvención por parte del beneficiario.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento del principio de adicionalidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen varios cofinanciados que financian la misma operación.</li> <li>• No existe documentación soporte de las aportaciones realizadas por terceros (convenios, donaciones, aportaciones dinerarias de otra naturaleza, etc.)</li> <li>• La financiación aportada por terceros no es finalista y no existe un criterio de reparto de la misma.</li> <li>• Inexistencia de un control de gastos e ingresos por operación por parte del beneficiario.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falsedad documental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación falsificada presentada por los solicitantes al objeto de salir elegidos en un proceso de selección.</li> <li>• Manipulación del soporte documental de justificación de los gastos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa nacional y comunitaria en materia de información y publicidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento de los deberes de información y comunicación del apoyo del Fondo a las operaciones cofinanciadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de pista de auditoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La convocatoria no define de forma clara y precisa los gastos elegibles.</li> <li>• La convocatoria no establece con precisión el método de cálculo de costes que debe aplicarse en las operaciones.</li> </ul>